

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15615 VILLENA

Edicto

Doña María José Marhuenda Picó, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villena, expido el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

1. Número de asunto: Concurso Abreviado 52/2020 Nig 03140-41-1-2020-0000092

2. Fecha de Auto de declaración del concurso: 4 de noviembre de 2020.

3. Clase de Concurso: Procedimiento Abreviado Voluntario.

4. Concursados: Rosendo Hernández Fernández con Nif 22.124.016-V y Carmen Cervera Pérez con Nif 20.009.273-V, domiciliados en la Partida de las Tiesas núm. 136 de Villena.

5.- Administrador Concursal: José Alberto Ferrer Pallás.

Dirección Postal: Avenida Doctor Gadea núm. 19, piso 4, c.p. 03003 Alicante.

Dirección electrónica: mediacionhernandezcervera@bufeteferrer.com

6. Régimen de facultades del concursado: Suspendidas facultades de administración y disposición.

7. Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señalada, a los efectos de la inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el Art. 85 de la Ley Concursal (Lc) en el plazo de Un Mes a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial sita en la calle Sancho Medina núm. 13 -Villena-

Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 de Lc). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://publicidadconcursal.es>

Villena, 4 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, María José Marhuenda Picó.

ID: A210018960-1